



ANTES DE COMPRAR UNA PROPIEDAD
CONOZCA LAS QUE TIENE
EL BANCO NACIONAL
Propiedades en venta del Banco Nacional

Vivienda

Código: 7146-1 Folio: 2-332747-000

Precio: ₡ 79,995,292.00



Código: 7146-1

Folio: 2-332747-000

Lote: 1,400.00 m²

Construcción: 181.00 m²

Financiamiento disponible

Ubicación

Provincia: Alajuela

Cantón: San Mateo

Distrito: San Mateo

Residencial: Villas Adriana

Dirección: 1.5 kilómetros al oeste sobre carretera 131, 210 metros al norte, 190 metros al este y 50 metros al norte, terreno a mano izquierda. Waze:

<https://waze.com/ul/hd1gbs3wpw>

Características

Bodega	Con lindas vistas
Frente a calle pública	Topografía plana
Se ingresa por calle pavimentada	Rural
Medianero	Cuarto de pilas
Cantidad de baños - 2	Cantidad de habitaciones - 1
Cocina	Comedor
Sala	

Descripción

Casa de habitación que posee: 1 dormitorio, sala, cocina, comedor, cuarto de pilas, dos baños completos, bodega y 1/2 baño. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por problemas posteriores a la venta, será responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar el bien en el estado físico y de conservación en que se encuentre. Esta propiedad se vende según informe de avalúo N. 214-20401033274700-2020-U del 13/1/2020, elaborado por Abner Manuel Rockbrand Campos. Indica en informe de avalúo: "La propiedad posee árboles frutales y nativos de la zona de gran tamaño donde se aprecia comején que puede debilitar las ramas y poner en peligro la integridad de las construcciones. Se observa que las puertas del interior, muebles, breaker, lámparas, losas sanitarias, grifos, entre otros, fueron removidos." El comprador acepta el terreno con los linderos y las medidas señaladas en el cartel de venta, las cuales se indican en el avalúo supra indicado de la propiedad de acuerdo al plano catastrado y a lo que indica el estudio del Registro Nacional; cualquier diferencia de cabida existente contra la comprobación de campo, quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales para su reposición o rectificación. Asumiendo el comprador por su cuenta los gastos que genere esa gestión; por lo cual el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica, sus funcionarios y notario a cargo de realizar la escritura, de cualquier responsabilidad presente o futura por la diferencia de cabida, y renuncia de antemano a cualquier reclamo posterior judicial, administrativo o penal con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra. El eventual oferente deberá presentar una declaración jurada, en la que se indique que acepta el bien en las condiciones actuales y ha corroborado los servicios públicos indicados en el avalúo

con las instituciones correspondientes; así como también el uso de suelos de la propiedad ante la municipalidad respectiva. Se aclara que en caso de requerir financiamiento, el eventual adjudicatario deberá comprometerse (de manera contractual en la escritura) a que en un plazo no mayor a cuatro meses debe podar los árboles, de tal manera que estos no representen un peligro para el inmueble, de lo contrario si sufre un siniestro la aseguradora podría declinarlo. Se aclara que durante el primer año del crédito, el rubro por concepto de póliza de vida, se cancelará el día de la firma de la escritura de traspaso de forma anticipada por cuenta del adjudicatario, monto aproximado: ¢250,000 (este monto podrá variar dependiendo de factores como edad del deudor, nivel de endeudamiento general del deudor, monto ofrecido por la propiedad por el adjudicatario, entre otros), este monto NO es financiable, lo que significa que para todos los casos, correrá por cuenta del adjudicatario. Los timbres de traspaso e hipoteca correrán por cuenta del adjudicatario, monto aproximado a pagar por concepto de timbres de traspaso: ¢1,900,000, monto aproximado a pagar por concepto de timbres de hipoteca: ¢400,000. Se financia como máximo hasta el 100% del monto del avalúo de ¢79,995,292 o más, con garantía adicional a entera satisfacción del Banco, cuando el valor del bien que se adquiere y que queda como garantía, tomado al 100% de responsabilidad, cubre en un 100% el monto solicitado, siempre y cuando el deudor obtenga sus ingresos en la misma moneda del crédito que se está otorgando. En caso de que el bien en venta no sea apto para tomarse como garantía crediticia, el banco podrá solicitar garantías adicionales o independientes al bien en venta que sean a entera satisfacción del Banco para poder respaldar el crédito. En caso de requerir financiamiento utilizando la misma propiedad como garantía, el oferente deberá solicitarlo y quedará a criterio del ente aprobador aceptarlo o rechazarlo, aplican restricciones para el financiamiento. En el caso de requerir financiamiento por la compra de este bien, pagará una cuota aproximada de ¢600,000 por mes, y deberá poseer ingresos mensuales de al menos ¢2,600,000 netos, menos deudas; se aclara que los cálculos realizados están basados en el valor informativo de publicación, los mismos son aproximados, por lo que podrán variar, dependiendo de la oferta que realice el cliente. Es recomendable que el cliente interesado en ofertar se someta a un pre-estudio de crédito, antes de ofertar por la propiedad de su interés

[Ejecutivo\(a\)](#)

Adriana Manzur Aguilera

22777965

87096473

amanzur@bncr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

La primer oferta recibida se le dará trámite.